



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 396 /

IQUIQUE, 30 JUN. 2017

VISTOS:

1.- El Acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, de fecha 27 de junio del 2017, según Certificado N° 0270/2017, de fecha 29 de junio de 2017 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que indica para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1- de la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público año 2017, sobre aplicación de la subvención a proyectos de actividades culturales, actividades de carácter deportivo y del programa elije vivir sano, actividades de carácter social y de rehabilitación de drogas y actividades de seguridad ciudadana, Fondo de Protección del medio Ambiente.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N°19.175 y la Ley 18.267, y conforme a lo señalado en la Resolución 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°.- El Memo N° 266 de fecha 30 de junio 2017, de la Jefa de la División de Planificación y Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Tarapacá, que solicita la aprobación de las Bases y Anexos, del **Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017**, del Gobierno Regional de Tarapacá.

2°.- La Propuesta de Bases y Anexos, del **Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017**, con cargo al monto disponible del **0,2%** del F.N.D.R. (Programa 02 de Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá año 2017.

R E S U E L V O:

1°.- Apruébese las bases del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017, con cargo al monto disponible del **0,2%** del F.N.D.R. (Programa 02 de Inversión) del Gobierno Regional de Tarapacá año 2017.

2°.-Téngase como parte integrante de la presente resolución las Bases del Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental 2017, aprobadas en el numeral anterior.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE, y en su oportunidad ARCHÍVESE



FRANCISCO PINTO MADARIAGA
INTENDENTE(S) REGIONAL DE TARAPACÁ

WILLIAM MILES VEGA
ASESOR JURÍDICO
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ